



ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD



NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación de acciones estratégicas como apoyo al desarrollo de actividades para el fomento y la práctica del deporte en el municipio de El Carmen De Viboral
RADICADO PROYECTO:	2024051480029
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2216 del 29 de septiembre de 2026 Código Presupuestal: 05.2.3.2.02.02.006.43.02 11.2.3.02.02.009.43.02
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ASPECTO ECONÓMICO:

El sector al que pertenece el convenio de asociación para el desarrollo de proyectos deportivos se enmarca en el de "Deporte, Recreación y Actividad Física", clasificado bajo la División 93 del CIIU (Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas) según el DANE. Este sector contribuye al cumplimiento de planes de desarrollo municipales, promoviendo la inclusión social y hábitos saludables en comunidades rurales. A continuación, se analiza el aspecto económico basado en datos de fuentes confiables como el DANE, Ministerio del Deporte, ANDI y proyecciones económicas actualizadas al 2025, adaptado al contexto de ESAL en Colombia.

1. Actividades incluidas dentro del sector.

El sector abarca la organización, desarrollo y ejecución de eventos deportivos y recreativos; capacitación de líderes comunitarios; promoción de la actividad física; gestión de infraestructura deportiva temporal; y evaluación de impacto social. En el ámbito rural, incluye competencias veredales, talleres de integración familiar y campañas de hábitos saludables, alineadas con políticas públicas como el Plan Decenal del Deporte 2015-2025. Otras actividades relacionadas son el mantenimiento de escenarios, préstamo de equipos y apoyo a federaciones, con énfasis en inclusión de género, discapacidad y equidad intergeneracional.

2. Agentes que componen el sector

Los principales agentes incluyen entidades públicas como el Ministerio del Deporte, institutos departamentales (e.g., Indervalle, IDRD) y alcaldías municipales; ESAL como ligas deportivas, clubes y asociaciones comunitarias; y privados como federaciones y proveedores de equipos. En el contexto rural, destacan organizaciones locales que movilizan voluntarios y recursos comunitarios, con más de 5.699 atletas participantes en eventos nacionales en 2024. El sector cuenta con aproximadamente 23 registros administrativos de entidades como COLJUEGOS y alcaldías para monitoreo de actividades

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Comité Olímpico Colombiano (COC): Organismo de derecho privado sin ánimo de lucro que coordina el deporte asociado de alto rendimiento a nivel nacional e internacional. Agrupa a todas las federaciones deportivas olímpicas del país.

* Comité Paralímpico Colombiano (CPC): Entidad encargada de planificar, coordinar y dirigir el deporte asociado para personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva en el ámbito competitivo y paralímpico.

* Federaciones Deportivas Nacionales: Son los organismos de derecho privado que agrupan a las ligas departamentales de una misma disciplina deportiva (por ejemplo, la Federación Colombiana de Fútbol, la Federación Colombiana de Ciclismo, etc.). Tienen la responsabilidad de organizar los campeonatos nacionales y representar a Colombia en competencias internacionales.

Nivel Departamental: Ligas y Asociaciones

* Ligas Deportivas: Organismos de derecho privado constituidos como asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro. Agrupan a los clubes deportivos de un mismo deporte dentro del territorio de un departamento o del Distrito Capital.

* Asociaciones Deportivas Departamentales: Organismos que fomentan, patrocinan y organizan la práctica de varios deportes o modalidades afines dentro de su jurisdicción departamental.

Nivel Municipal: Clubes Deportivos

* Clubes Deportivos: Células básicas del sistema deportivo. Son organizaciones de derecho privado constituidas por afiliados (mayoritariamente deportistas) para fomentar y patrocinar una disciplina o modalidad deportiva específica en los municipios.

* Clubes Promotores: Organismos dedicados a promover y patrocinar la práctica de varios deportes o modalidades cuando aún no cuentan con los deportistas suficientes para conformar un club exclusivo de una sola disciplina.

* Clubes Profesionales: Clubes deportivos enfocados en el deporte competitivo de carácter profesional (como los equipos de la Dimayor en el fútbol), que operan mediante contraprestación económica a sus atletas. Nota: Entidades como las Cajas de Compensación Familiar, los clubes sociales o los centros educativos también pueden actuar como clubes deportivos si cumplen con la normatividad.

Entes Deportivos Departamentales y Municipales (como los Institutos de Deporte y Recreación locales, por ejemplo, el IDRD en Bogotá o el Inder en Medellín), que ejecutan las políticas y apoyan a los clubes y ligas de su región.

Entre los gremios destacan la Asociación Gremial de Administradores Deportivos de Colombia (AGAD), la Asociación Colombiana de Clubes Sociales y Deportivos (ASOCOLCLUBES), ARCOFADER (Asociación Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación) y la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales (ACOLFUTPRO). También participan federaciones deportivas nacionales (e.g., Federación Colombiana de Fútbol) y asociaciones juveniles/recreativas listadas en el Directorio de Entidades Deportivas del Ministerio del Deporte, que fomentan políticas sectoriales y representación gremial.

4. Cifras totales de ventas

En 2023, el valor agregado del sector deportivo en Bogotá (como proxy nacional, representando ~61% de la economía creativa relacionada) ascendió a 4,1 billones de pesos, con producción total de 10 billones de pesos. A nivel nacional, el PIB del entretenimiento y recreación creció 130% entre 2014-2024, con ingresos en fútbol profesional alcanzando 1,096 billones de pesos en 2024. Para eventos rurales, las reservas en deportes populares generaron ~58 mil millones de pesos en 2024, con ventas minoristas en comercio deportivo aumentando 7,5% en febrero 2025.



ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD



El deporte en Colombia ha dejado de ser visto únicamente como recreación para consolidarse como una industria de consumo masivo, salud y entretenimiento:

Según proyecciones de firmas de investigación de mercado como Euromonitor y gremios como Analdex, las ventas de la industria deportiva (textil, calzado, tecnología y suplementación) superan los USD 1.500 millones anuales. Las proyecciones estimaron crecimientos de entre el 15% y hasta un 30% en categorías como vestuario y dotación deportiva, impulsadas notablemente por la expectativa y desarrollo del Mundial de Fútbol FIFA 2026.

En cuanto a los gastos en los hogares, la actividad física representa una prioridad en la canasta familiar urbana y rural (gasto en matrículas de escuelas, gimnasios, indumentaria y juzgamiento/inscripción a eventos masivos localizados).

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Se proyecta un crecimiento moderado del 2,6-2,7% para la economía colombiana en 2025, con el sector deporte beneficiándose de inversiones como los 400 mil millones de pesos en presupuesto nacional y 9,6 mil millones para reserva deportiva. El mercado de artículos deportivos global (impactando Colombia) alcanzará 1,35 billones de USD para fines de 2025, con tendencias locales en pádel y tenis impulsando ventas ~4 mil millones de pesos en reservas. En eventos rurales, se espera expansión vía turismo deportivo y emprendimiento, con énfasis en inclusión.

La inversión estatal sigue actuando como un motor para la reactivación económica local en municipios y departamentos:

El Ministerio del Deporte y los entes territoriales (líder departamentales y municipales) destinaron presupuestos importantes para la adecuación de escenarios deportivos rurales, placas polideportivas e infraestructura comunitaria (por ejemplo, inversiones superiores a \$215.000 millones en Antioquia y avances en proyectos en el Huila, Caldas, entre otros).

A nivel nacional, la cartera de Deporte fortaleció los fondos de fomento a eventos internacionales y nacionales que buscan dinamizar la economía local, impulsando la ocupación hotelera, la gastronomía y el transporte en regiones intermedias y rurales.

El fútbol continúa siendo el principal dinamizador comercial de la industria deportiva nacional:

Efecto Tránsito del Mundial de Fútbol 2026: El año del Mundial actuó como un detonante comercial masivo para los distribuidores de marcas de indumentaria, licencias oficiales y productos masivos. La producción nacional textil para selecciones y clubes de la región registró picos de exportación y demanda interna.

El Fútbol Profesional Colombiano (FPC) alcanzó un récord histórico en exportación de futbolistas al exterior. El mercado generó transferencias por decenas de millones de dólares, dejando un superávit financiero acumulado a los clubes profesionales.

Un fenómeno clave dentro del estudio del sector es la migración de eventos desde las grandes capitales hacia zonas de turismo de naturaleza y corregimientos rurales:

Propuestas como el Cicloturismo, Trail Running y Ciclomontañismo (MTB) Son las disciplinas con mayor índice de rentabilidad e impacto económico directo en corregimientos y veredas.

6. Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector

- Inflación: Proyectada en 5,5% anual para octubre 2025, elevando costos de organización (e.g., transporte, premios) y reduciendo poder adquisitivo rural; cierre de 2025 estimado en 5,28%
- SMMLV: Fijado en 1.423.500 COP para 2025 (incremento 9,53%), impactando salarios de facilitadores y voluntarios en ESAL, aumentando costos operativos ~10% para eventos

- Tasa de cambio: ~3.870 COP/USD en octubre 2025, afectando importaciones de equipos (e.g., balones), con depreciación 7% proyectada elevando precios 5-10% y complicando abastecimiento rural

7. Cadena de producción y distribución

La cadena inicia en planificación (diseño de eventos, cronogramas), pasa por organización (movilización comunitaria, inscripciones), ejecución (competencias, logística) y cierra con evaluación (informes de impacto). En eventos rurales, involucra proveedores locales de transporte/infraestructura, ESAL para voluntarios y distribución vía redes comunitarias, generando beneficios inducidos como turismo. Esto forma una cadena que impulsa crecimiento regional, con énfasis en inclusión y sostenibilidad

8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Materias primas incluyen textiles/rubber para uniformes/balones, plásticos para trofeos y equipos básicos (e.g., conos, redes). En 2024-2025, precios variaron +2,2% en agrícolas relacionados (e.g., caucho), influenciados por inflación y commodities globales; comercio minorista deportivo creció 7,8% en diciembre 2024, pero con márgenes ajustados por costos. Para eventos rurales, dependencia de importados eleva variabilidad 5-15% por tasa de cambio.

9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Un balance General de Importaciones en Colombia para el 2025 nos arroja un Total importado al año 2025: USD \$70.502 millones CIF, con crecimiento de 10% frente al año 2024. De enero a septiembre 2025 ya iban USD \$51.978,1 millones, +10,9% vs 2024. En diciembre 2025: USD \$6.050,7 millones, +7,1% anual lafm.com.co, infobae.com, **¿Qué pasó con la categoría donde van los artículos deportivos?** Entre enero y octubre de 2025, la línea "Otras mercancías para uso personal o doméstico (donde están los artículos de deporte)" creció 14,7% en ventas reales. Fue una de las 19 líneas con variación positiva. Dentro de manufacturas, que fue el grupo que más jaló las importaciones (76,7% del total), los artículos manufacturados diversos crecieron 13,5% y artículos manufacturados clasificados según el material crecieron 19,5% en julio de 2025

Fuentes: https://www.datos.gov.co/dataset/Estad-sticas-de-Importaciones-IMPO-2025-A-2026/2eyg-yu5f/about_data <http://www.dane.gov.co/index.php/comercio-externo/importaciones>
<https://www.portafolio.co/negocios/comercio/la-ventas-del-comercio-minorista-crecio-12-3-en-los-primeros-10-meses-del-2025-segun-el-reporte-del-dane-484729> https://bc8b6af8-084f-4884-83a6-05dd132fb3a8_43c.advancedgames-wl.com/files/operaciones/EMC/bol-EMC-may2025.pdf
<https://analdex.org/2026/02/18/informe-de-importaciones-2025/> <https://www.lafm.com.co/economia/china-se-mantuvo-como-principal-origen-de-importaciones-de-colombia-en-2025-390797>

a. ASPECTO TÉCNICO:

El aspecto técnico del sector deportivo rural en Colombia se centra en las condiciones que habilitan la organización de eventos comunitarios como los Juegos Deportivos Veredales, priorizando adaptabilidad a entornos rurales con limitaciones de conectividad e infraestructura. Se basa en el Manual de Escenarios Deportivos del Ministerio del Deporte y normativas como la Ley 181 de 1995, enfatizando estándares de federaciones internacionales para 26 disciplinas.

Se requiere escenarios modulares (canchas de 16x8 m para voleibol playa o campos ovalados para fútbol aussie rules) con superficies resistentes al clima rural (arena, césped sintético). Normas NTC exigen ventilación natural,



ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD



accesibilidad para discapacitados y capacidad para 500-2.000 participantes, con verificación por visitas técnicas para funcionalidad (e.g., piscinas o pistas sin mayores valores pagados en adecuaciones)

En veredas, se aplican protocolos de seguridad (Ley 1356/2009): vigilancia con CCTV portátil, atención sanitaria in situ (equipos de primeros auxilios) y logística para cadenas de frío en hidratación. No aplican cadenas de frío complejas, pero sí protocolos anti-violencia y control de aforo vía apps básicas.

Innovaciones incluyen fichas técnicas para deportes alternativos (e.g., tenis playa, fútbol de mesa) que integran eSports para detección de talento juvenil. El programa "Embajadores del Deporte" fomenta modelos híbridos con capacitación metodológica para eventos locales, abriendo mercados en turismo deportivo (proyectado +12,9% anual hasta 2029).

b. ASPECTO REGULATORIO:

El fundamento jurídico que soporta el presente se efectuará bajo régimen especial a través del Decreto 092 del 2017, el cual señala en sus artículos 1ro, 2do, 3ro y 4to:

"ARTÍCULO 1o. OBJETO. *El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política."*

"ARTÍCULO 2o. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*

(...)

b) Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al asociado para cumplir con el objeto del convenio, y

(...)

*Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, **previa autorización expresa de su representante legal** para cada convenio en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.*

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

"ARTÍCULO 3o. RECONOCIDA IDONEIDAD. *La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.*

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad

sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de transparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

“ARTÍCULO 4o. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociado, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.”

Frente a esta normativa, la metodología del convenio de interés público tiene como supuesto que los ciudadanos, organizados en personas jurídicas sin ánimo de lucro, y la administración aúnen esfuerzos para impulsar un proyecto que se enmarque en el Plan de Desarrollo de esta última.

Ello implicaría un papel activo de la Administración, pero implica aún, un papel más activo de parte de las entidades sin ánimo de lucro, en la medida que estos últimos aportan sus conocimientos, recursos, experiencias y sabiduría a un propósito común de la colectividad.

El Municipio de El Carmen de Viboral convendrá con una Entidad sin ánimo de lucro la celebración del respectivo convenio de interés público, como lo indica el artículo 355, de la Constitución Política, y los artículos 1, 2, 3 y 4, del Decreto 092 de 2017, con el objeto de que esta asociación represente un beneficio para la comunidad en cuanto a las necesidades expuestas.

En la actualidad se requiere celebrar un Convenio de Interés Público, para **“FORTALECIMIENTO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL”**, con una ESAL, que cuente con experiencia y capacidad jurídica para ejecutar las actividades estructuradas como marco general, de acuerdo a la propuesta que aporte y a la necesidad de interés general que se pretende satisfacer

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD:

Ítem	Modalidad	N.º Conveni	Objeto del convenio	Contratista	Forma de pago	Valor del convenio	Plazo de ejecución
------	-----------	-------------	---------------------	-------------	---------------	--------------------	--------------------



**ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO COMPETITIVO CON
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE
RECONOCIDA IDONEIDAD**



1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	170-CONV-064-2025	FORTALECIMIENTO DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS	Desembolsos parciales del convenio previa presentación de Cuenta de Cobro o Factura, Informe de actividades ejecutadas y la Certificación de la labor desarrollada a satisfacción por parte del SUPERVISOR designado y comprobantes de desembolso de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), hasta cubrir el monto contratado	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)	DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS E INICIO, MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONVENIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.
---	------------------------	-------------------	---	-------------------------	--	---	--

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas?

CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co> sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem	Modalidad de selección	Entidad	N.º Convenio	Objeto del convenio	Contratista	Forma de pago	Valor del convenio	Plazo de ejecución
1	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.	MUNICIPIO DE TIBA SOSA	PC-MT-RE-ESAL-023-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR JUEGOS CAMPESINOS	FUNDE PROGRESO	PAGOS PARCIALES	\$130.280.000	SESENTA (60) DÍAS
2	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.	MUNICIPIO DE BERBEO	ESAL PC-MB-CONV-011-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN	FCM ESAL	PAGOS PARCIALES	\$110.000.000	DIEZ (10) DÍAS

				EL MARCO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, DEL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ				
3	PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	ESAL-MC- 004-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DESARROLLO DE LOS TRADICIONALES "JUEGOS CAMPESINOS"	ALLIANZA	PAGOS PARCIALES	\$151.109.600	UN (1) MES

3. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

La entidad no exigirá indicadores de capacidad financiera y organizacional, ya que los desembolsos se realizarán de acuerdo a la ejecución de las actividades, además de que el régimen del contrato permite dicha situación.

Los precios fueron establecidos a través de estudio de mercado, del cual se extrajo el presupuesto anexo, el cual es un marco de referencia para las ESAL, pero estas pueden, a partir de la experiencia e idoneidad en las temáticas objeto del convenio, proponer alternativas para el desarrollo del proyecto.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los programas para desarrollar la actividad prevista en el plan de desarrollo?

El fortalecimiento del buen uso del tiempo libre, de la recreación y del deporte en el municipio de El Carmen de Viboral, se desarrolla a lo largo del año desde la Secretaría de Deporte y Recreación, inicia con la fase de diseño participativo (2-3 meses), por lo que lideraron mesas veredales para definir disciplinas, sedes y cronograma. Posteriormente, se requiere una logística operativa, para fortalecer en especial las comunidades rurales, con la adquisición de implementos (balones, redes, trofeos) y transporte rural, con gastos en fletes. La ejecución implica montaje temporal de escenarios, arbitraje y atención médica, con costos variables por participación.

La distribución se realiza mediante redes comunitarias locales, por lo que en colaboración con la ESAL se coordinarán con Juntas de Acción Comunal para inscripción y movilización (autobuses o mulas en zonas sin vía), minimizando intermediarios. La entrega al usuario final (comunidades rurales) es inmediata y presencial, con impacto directo en 500-2.000 participantes, mediante competencias, talleres y clausura. El ciclo de vida es anual con sostenibilidad post-evento: tras evaluación (30 días), se generan redes deportivas autónomas que replican actividades sin costo estatal adicional.



ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD



Los potenciales oferentes (ESAL) actúan como integradores operativos, asumiendo roles de planificación, ejecución y seguimiento, reduciendo carga administrativa pública en ~40% vs. contratación tradicional.

4.2. ¿Con cuáles entidades se puede asociar?

El mercado muestra oferta limitada para eventos deportivos rurales integrales: aunque existen proveedores privados (empresas de eventos, academias deportivas), estos se enfocan en escenarios urbanos o competencias profesionales, con costos 60-80% superiores y sin arraigo comunitario. La única oferta idónea y sostenible para ejecutar los Juegos Veredales con enfoque social, inclusión rural y aportes $\geq 30\%$ son las ESAL (ligas deportivas locales, fundaciones comunitarias, asociaciones de Juntas de Acción Comunal).

5. ESTUDIO DEL MERCADO:

El presupuesto se calculo según los estudios del sector y con base en el manual expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE-, documento que permitió la cuantificación del valor de la actuación contractual a realizar incluidas las variables que inciden sobre el mismo.

Los precios fueron establecidos a través de estudio de mercado, del cual se extrajo el presupuesto anexo, el cual es un marco de referencia para las ESAL, pero estas pueden, a partir de la experiencia e idoneidad en las temáticas objeto del convenio, proponer alternativas para el desarrollo del proyecto.

De esta manera se tomó acorde a cotizaciones solicitadas a ESAL, la de menor valor presentada acorde a las necesidades presentadas por la entidad:

Ítem	Entidad	Número de identificación tributaria	Valor de la cotización precio unitario
1	FUNCACION TRANSFORMEMOS	901068846-5	\$270.000.000
2	CORPORACIÓN FUTURO AVINAL	890.905.782-5	\$275.000.000


ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
Secretario de Deportes y Recreación

